MEMORANDUM
D.G.T.H. – JEM

A: **LIC. ROCIO NATALIA GUILLEN**, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

DE: **ABG. LUIS MORINIGO GANCHI**,

Director General de Talento Humano – JEM

ABG. PATRICIA BENITEZ

ABG. CAROLINA SANTNER

Administradores del Contrato del Seguro Médico Santa Clara

REF.: Remitir Documentos de Seguro Médico Santa Clara

FECHA: 23 de octubre de 2023.

Por el presente, nos dirigimos a usted a los efectos de remitir los siguientes documentos que a continuación se detallan:

- Copia de la Factura Electrónica N° 001-002-0012971 de Santa Clara correspondiente al mes de octubre del corriente año, por la suma de Gs. 305.000.000 (Trescientos cinco millones)
- Orden de Servicio N° 08/2023 de fecha 02/10/2023, por el importe de Gs. 305.000.000 (trescientos cinco millones) equivalente a 305 asegurados.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (I.P.S.)
- Constancia de no Retención de Impuesto.
- Constancia de Registro de Prestadores de Servicios(REPSE)
- Declaración Jurada del IVA.
- Formularios FIS y FIP.

Elevamos el presente informe, para poner a conocimiento de la superioridad que la Empresa proveedora de la Cobertura Médica (Santa Clara S.A.), cumplió con los servicios conforme al contrato hasta la fecha. -

Es nuestro Informe

Recibido
Paola Silva
24/10/23
08:46 hs.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Luis Morinigo Ganchi
Director General
Dirección General de Talento Humano
JEM

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	**ORDEN DE SERVICIO INTERNO. CONTRATO N° 01/2023.**	**O.S. N° 08/2023**

Nivel de Entidad:		**13 - 05**			**Fecha de Emisión: 02 / 10 / 2023**		
Entidad:		**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**					
Unidad Compradora (Código SICP):		**1685**					
ID del Llamado:	**422.277**	**Tipo de Procedimiento:**			**LPN SBE N° 01/2022**		
Descripción del llamado:	**Seguro Médico para funcionarios – Ad Referéndum.**						
Proveedor:	**Santa Clara S.A. Medicina Prepaga.**				**RUC:**	**80002917-8**	

La presente orden tiene por objeto la ejecución de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	84131602-001	Seguro Médico para funcionarios.	Unidad	Evento	305	1.000.000	305.000.000
					TOTAL : 305.000.000		

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS MILLONES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO	Desde: **02/03 /2023**	Hasta: **02/09/2024**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Con cobertura desde la recepción de la nota de pedido de inicio por el tiempo de 18 meses.

LUGAR DE ENTREGA: En los lugares habilitados por la firma adjudicada.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Talento Humano.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superando el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de la multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las condiciones contractuales.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	271	10	1	99	300.000.000
						Total:			**305.000.000**

Enrique Ruiz Díaz C.I. Nº 2002732 Santa Clara S.A. Medicina Prepaga	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS 02/10/23	Dr. Luis Morínigo Ganchi Director General Dirección General de Talento Humano
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD